08/07/2025

ECONOMIST&JURIST

María Luisa García Torres

Profesora y doctora de Derecho Procesal de la Universidad Alfonso X el Sabio

La prueba sintética en el proceso judicial: retos probatorios de los deepfakes

La irrupción de la IA generativa ha marcado un punto de inflexión en la configuración de la prueba digital. Si bien el fenómeno de las *fake news* se ha asociado tradicionalmente a la desinformación mediática y política, su proyección procesal reviste consecuencias de notable trascendencia jurídica. En la actualidad, la elaboración de contenidos sintéticos, audios, vídeos e imágenes manipulados mediante técnicas de aprendizaje profundo, plantea interrogantes que afectan de forma directa a los principios de inmediación, contradicción y libre valoración de la prueba.

Concepto y características de la prueba sintética

Se entiende por prueba sintética aquella que tiene como soporte un contenido digital generado o alterado mediante IA, con apariencia de autenticidad. Este concepto comprende:

- *Deepfakes* audiovisuales, como son la recreación de rostros y gestos.
- Audios sintéticos, reproducción artificial de patrones de voz.
- Documentos textuales generados automáticamente, que simulan la autoría d

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |